

## NOTIFICACIÓN POR AVISO DE LA CITACIÓN A ENTREVISTA PARA SOLICITUD DE REFUGIO

Se notifica a la interesada ECDA, cuya solicitud de reconocimiento de la condición de refugiado fue radicada ante el Ministerio de Relaciones Exteriores

el día 15 de septiembre de 2020, en la ciudad de Barranquilla, para que se comunique con el Grupo Interno de Trabajo de Determinación de la Condición de Refugiado del Viceministerio de Asuntos Multilaterales de este Ministerio, escribiendo al correo electrónico

[solicitudesentramite@cancilleria.gov.co](mailto:solicitudesentramite@cancilleria.gov.co) o [esrefugio@cancilleria.gov.co](mailto:esrefugio@cancilleria.gov.co) a efectos de actualizar su información personal, y

asimismo se le informa que deberá presentarse en la Unidad Administrativa Especial Migración Colombia en la ciudad de Barranquilla el día 20 de diciembre de 2022 a las 08:45 a.m., con el fin de llevarse a cabo la citación a

entrevista del procedimiento para la determinación de la condición de refugiado. En el evento en que usted no se comunique con este Ministerio a las cuentas de correo electrónico señaladas, indicando sus datos de contacto, o no asista a la entrevista programada, se entenderá que no tiene interés de continuar con el trámite de su solicitud, previsto en el Título 3 de la Parte 2 del

Libro 2 del Decreto 1067 de 2015.

Esta notificación se encuentra publicada en la página web oficial de este Ministerio por el término de cinco (5) días hábiles.

Dicha notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.